

DECRETO ALCALDICIO N° 1194

Casablanca, 11 de marzo de 2014

VISTOS:



El Decreto Alcaldicio N° 831 de fecha 19 de febrero de 2014 que contrató directamente a Surtiventas Limitada, para la adquisición de 60 cajas de alimentos y 5 paquetes de panales adultos, por la suma única y total de \$ 979.554 IVA Incluido.

Lo solicitado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, en orden a rectificar dicho decreto, en el sentido de la adquisición de las cajas de alimentos, corresponde a 80.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Recitífiquese el Decreto Alcaldicio N° 831 de fecha 19 de febrero de 2014, en el sentido reseñado anteriormente.
- II.- ANOTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE AL SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y ARCHIVESE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretaria Municipal

Distribución:
Alcaldía
Dir. Finanzas
Dideco
Jurídico



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca